SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º CP 009 DE 2024
ACTA DEL 07 DE ENERO DE 2025

CONTRATO No.	CP-009 DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	MONLA CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901.155.714-4 RL RUBEN DARIO MONTAÑEZ LARA C.C. 88.221.515 DE CÚCUTA.
OBJETO	"OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL ENTRE SAN MARTIN Y TURBAY DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL ENTRE SAN MARTIN Y TURBAY DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA CON OCASION A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, DECRETO N° 250 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024".
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($162.467.431,00).
FORMA DE PAGO	**PARAGRAFO PRIMERO:** Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Decreto 1273 de 2018. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTAMPILLAS MUNICIPALES	DESCUENTO
PROCULTURA.	2%
PROANCIANOS	4%
PRODESARROLLO.	1%
PRODEPORTE.	2%
PROHOSPITAL.	2%
CONTRIBUCIÓN IMPUESTO A LA SEGURIDAD (APLICA SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA).	5%

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los pagos que el Municipio de Villa del Rosario se compromete a efectuar están sujetos al

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º CP 009 DE 2024
ACTA DEL 07 DE ENERO DE 2025

	PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias. La entidad estatal no reconocerá suma alguna de dinero por cantidades de servicios o suministros estimados desde los estudios previos y pliegos de condiciones, no ejecutadas por el contratista, por cuanto la proyección de cantidades de los servicios o suministrados no genera ningún derecho adquirido al contratista, ya que el esquema del presente contrato permite solo la cancelación de las cantidades debidamente ejecutadas.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00 002914 DE NOVIEMBRE 12 DE 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00 003150 18 DE DICIEMBRE DE 2024
CLASE DE ADJUDICACION	CONTRATACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	10 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSION 01	27 DE DICIEMBRE DE 2024

En Villa del Rosario, a los 07 días del mes de enero del 2025, en las Instalaciones de la Subsecretaria de Vía e Infraestructura se reunieron, **JORGE ANDRES ECHAVEZ PORRAS** actuando en calidad de Supervisor por parte de la alcaldía municipal de Villa del Rosario, **RUBEN DARIO MONTAÑEZ LARA** actuando en calidad de contratista del contrato de obra N.º CP-009 de 2024, con el fin de dejar constancia por medio de esta acta de reinicio de obra toda vez que según lo expuesto en comité técnico 02, fueron superados los motivos de la suspensión 01.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio por los que en ella intervinieron.

JORGE ANDRES ECHAVEZ PORRAS
Subsecretario de Vías e Infraestructura
Supervisor

RUBEN DARIO MONTAÑEZ LARA
C.C. 88.221.515 de Cúcuta
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Jorge Andrés Echavez Porras	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Revisó:	Jorge Andrés Echavez Porras	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Aprobó:	Jorge Andrés Echavez Porras	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CP- 009 DE 2024

COMITÉ TECNICO No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
# 002	07	01	2025	9:30AM	9:50AM
Tema(s) a Tratar:	- Reinicio de obra pública CP-009 del 2024.				
Convocada por:	Subsecretaría de Vías e infraestructura.				

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Monla Construcciones S.A.S.	Contratista.
Vias e Infraestructura	Supervisor.
TEMAS	**PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS**

- se inicia el comite de obra #002 del contrato de obra CP-009, la cual el ingeniero Jorge Echávet en calidad de supervisor, pide que se reinicie lo más rapido posible y mitigar las dificultades presentadas que motivan la

SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CP- 009 DE 2024

Suspensión #001, a lo que responde el contratista que ya se ha avanzado con la topografia del sitio, excavaciones manuales ya que el callejón es estrecho y la maquina no se ha podido ingresar para de esta forma hacer la reubicación del pozo de inspección y seguir con los trabajos correspondientes para terminar con las actividades contractuales; por lo anterior se solicita una prórroga en tiempo de 21 dias para avanzar con los trabajos y cumplir con el objeto contractual, lo cual el supervisor de obra aprueba y se procede a realizar el reinicio de la misma.

SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CP-009 DE 2024

APROBACION	- Reinicio de obra - Prorroga en tiempo 21 días.

ASISTENTES NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Gabriel Serrano Rodríguez.	
Jorge Andres Echavez Porras	
José D. BARRERA M	
Nelly Alexandra Diaz R.	